

DECRETO Nº 0291/24

San Martín de los Andes,

2 0 FEB 2024

VISTO:

Que por Decreto Nº3 /2024 se pone en vigencia el Fondo fijo de "CAJA CHICA", y;

CONSIDERANDO:

Que se han pagado importes por gastos menores conforme a comprobantes debidamente presentados por Tesorería y que ascienden a la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 50/100 (\$ 138.277,50).-

Que resulta dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTÍCULO 1º: Autorizar la extracción de la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 50/100 (\$ 138.277,50), destinados a la reposición de los fondos de "Caja Chica" conforme a los comprobantes debidamente conformados y presentados por Tesorería.-

ARTÍCULO 2º: Con las imputaciones correspondientes líbrese la Orden de Pago pertinente.-

ARTÍCULO 3º: Con el refrendo del Señor Secretario de Economía y Hacienda, regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

s.m.

Sr. Matias D.Herdandez Consoli Secretario de Economía y Hacienda Municipalidad de S. M. Andes

Dra. Natalia M. Vita Intendente a Cargo Municipalidad de S.M.A